

Descripción

En este artículo se analiza el supuesto de ataque a la intimidad corporal de la víctima como una modalidad de la figura jurídica del delito contra la integridad moral. Se realiza un análisis de la evolución jurisprudencial, con especial atención a las últimas sentencias del Tribunal Supremo, sin descuidar la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el particular, con estudio comparado del Derecho Penal de sistemas de nuestro entorno cultural, y de la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.